ANALISIS DE RIESGOS
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, laliquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecuciónde un contrato. El mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el procesode contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manualesy guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, el Municipio de PLATO, estructuró para el proceso de selección abreviada de menor cuantía el siguiente objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL MANEJO ARTIFICIAL TEMPORAL DEL CAUDAL DE CAÑOS COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA DETENER LA DEGRADACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y PROTECCIÓN DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO CON LA SOSTENIBILIDAD DE LAS CIENAGAS DE ZARATE Y MALIBÚ, ACORDE AL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS Y PROTECCIÓN DE ÁREAS CLAVE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"*, un sistema de administración de riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato, (b) los eventos que alteren laejecución del contrato, (c) el equilibrio económico del contrato, (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación, y (e) la reputación y legitimidad de la entidad estatal encargada de prestar el bien o servicio.

El sistema de administración fue diseñado siguiendo los lineamientos definidos por la Agencia Nacionalde Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4170del 03 de noviembre de 20111 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, e incluye todos los riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

El análisis del riesgo en el presente proceso de contratación, elaborado por el MUNICIPIO DE PLATO, y que sirve de soporte para elaborar la matriz de riesgo, no eximen al proponente que resulte adjudicataria de ejecutar las actividades contractuales con base en su experiencia y en las buenas prácticas de ingeniería, utilizando medios y mecanismos que resulten as efectivos que los propuestos en la matriz de riesgos para evitar, mitigar, tratar, monitorear y revisar los diferentes riesgosque se presenten durante la ejecución del contrato.

NOTA 1: El contratista de conformidad con la normatividad vigente, tiene la obligación contractual realizar el seguimiento a la matriz de riesgos del contrato que se deriven del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá realizar todas las acciones señaladas por el supervisor, encaminadasa evitar, mitigar, tratar, monitorear y revisar los diferentes riesgos del proceso de contratación.

De acuerdo a la metodología de Colombia compra eficiente, junto con el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, a continuación, se identifican los riesgos del proceso de contratación:

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN							ASIGNACIÓN
RIESGO ECONÓMICO: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE PRODUCTOS	**CUALITATIVA**						**CUANTITATIVA**	CONTRATISTA
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO		IMPACTO	ALTO			
			MEDIO	X		MEDIO	X		
			BAJO			BAJO			
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	INCUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LOS PAGOS DE ACUERDO A LAS FORMAS PACTADAS EN EL CONTRATO	CUALITATIVA						CUANTITATIVA	ENTIDAD CONTRATANTE
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO		IMPACTO	ALTO			
			MEDIO			MEDIO	X		
			BAJO	X		BAJO			
RIESGOS REGULATORIO: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.	CAMBIOS EN LAS TASAS IMPOSITIVAS O REFORMAS TRIBUTARIAS	**CUALITATIVA**						**CUANTITATIVA**	ENTIDAD CONTRATANTE
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ALTO	X	IMPACTO	ALTO	X		
			MEDIO			MEDIO			
			BAJO			BAJO			

Para constancia se firma en el Municipio de Plato, Magdalena a los (10) días del mes de abril de 2026.

Original firmado
SANDRA MILENA RODRIGUEZ CASTRO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ELABORÓ: D.A.P.	**VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co